



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.171.873,51 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA, AL CAPÍTULO 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 51B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	1500				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
T.F.AGENC DE OBRA PUBLICA J.A.	1500030269	G/51B/74067/00	01	2004000821	7.171.873,51
Total gastos aumento					7.171.873,51
A AOPJA. METRO DE MALAGA	1500030269	G/51B/74030/00	01	2003001479	7.171.873,51-
Total gastos disminución					7.171.873,51-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Fomento y Vivienda propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 7.171.873,51 euros, que afecta a la Consejería de Fomento y Vivienda, al capítulo 7 del servicio Autofinanciada del programa 51B.

La presente modificación presupuestaria se propone con el objetivo de dotar los créditos necesarios en el Capítulo VII "Transferencias de capital" del programa presupuestario 51B "Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes", en el artículo 74 "A APES, Soc. Mercantiles y otros Entes Públicos", subconcepto 74067 "Transf. F. Agencia Obra Pública de la J.A."

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1500	51B	CONSTRUCCION METROS Y TRANVIAS	3,50	0,30-	3,20

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA por importe de 7.171.873,51 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000612048

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 14 de Diciembre de 2017 con código NJyGw0Dg1HmaQmD18Lnk8W91hC8Dn7

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 18 de Diciembre de 2017 con código NJyGwox4712Jq0rgoq1z7X3212QzxF

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
JESUS HUERTA ALMENDRO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017
CÓDIGO: NJyGwsa68liH03Rcl9e1g084KNPCuX**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**Sevilla, a 18 de Diciembre de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO**